

Patronato Municipal de Cultura del Ayto de Guadalajara

D^a. GEMMA DEL SOL LOZANO, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL CONSEJO RECTOR DEL PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA,

CERTIFICO: Que según el borrador del acta correspondiente y a reserva de los términos que resulten de su aprobación, el Consejo Rector del Patronato Municipal de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Guadalajara, en sesión extraordinaria celebrada el día veintitrés de enero de dos mil veinte, adoptó el siguiente Acuerdo:

“3- Aprobación del Proyecto de Presupuesto del Patronato Municipal de Cultura para ejercicio 2020”

(...)

Tras el debate planteado **el Sr. Presidente** recuerda la explicación dada por la Sra. Secretaria sobre la tramitación del procedimiento y en su caso sobre las “enmiendas”, dando la posibilidad en ese mismo momento de presentación de “enmiendas” al resto de miembros del Consejo Rector, preguntándoles si quieren hacer uso de esa posibilidad y no manifestando ningún miembro del Consejo la intención de presentación de las mismas somete a votación la admisión de la enmienda número 2, la enmienda número 3 y la enmienda número 4, presentadas por el Grupo Popular, emitiéndose 10 votos en contra de la admisión y 2 votos, uno del Sr. Engonga y otro de la Sra. Jiménez, representantes del Grupo Popular, a favor de la admisión.

Terminada la votación de las enmiendas, por **el Sr. Presidente** se somete a votación la propuesta de aprobación del Proyecto de Presupuesto del Patronato Municipal de Cultura obrante en el expediente que ha sido previamente dictaminado favorablemente en Consejo de Gerencia, obteniendo 9 votos a favor, 2 votos en contra de los representantes del Grupo Popular, el Sr. Engonga y la Sra. Jiménez y 1 abstención de la Sra. Loaisa, representante de las asociaciones de Padres y Madres de Alumnos, adoptándose el siguiente Acuerdo:

1.- “Aprobar inicialmente el Proyecto de Presupuesto del Patronato Municipal de Cultura para el ejercicio 2020, siendo su resumen por capítulos el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	EUROS
	1. Operaciones no financieras	
	1.1 Operaciones corrientes.	
III	Tasas, precios públicos y otros ingresos	682.000,00
IV	Transferencias corrientes	2.700.000,00
V	Ingresos patrimoniales	46.600,00
	1.2 Operaciones de capital.	
	2. Operaciones financieras.	
VIII	Activos financieros.	
	TOTAL INGRESOS	3.428.600,00



Patronato Municipal de Cultura del Ayto de Guadalajara

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	EUROS
	1. Operaciones no financieras	
	1.1 Operaciones corrientes.	
I	Gastos de Personal	1.229.100,00
II	Gastos corrientes en bienes y servicios	1.831.500,00
III	Gastos financieros	3.000,00
IV	Transferencias corrientes	253.300,00
	1.2 Operaciones de Capital	
VI	Inversiones reales	111.700,00
	TOTAL GASTOS	3.428.600,00

2.- Aprobar inicialmente la plantilla de personal del Patronato Municipal de Cultura para el ejercicio 2020, obrante en el expediente”.

Y para que conste y a los efectos oportunos, expido la presente certificación con el VºBº del Sr. Presidente del Consejo Rector.

Documento firmado electrónicamente

Vº Bº
El Presidente

La Secretaria Accidental



Cód. Validación: 9JX7HNPQ2K2W9H597SJ93FXHG | Verificación: <https://patronatoculturaguadalajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | P.ágina 2 de 2



Cód. Validación: 5JR7ADKFFHZHTWJMLZ6GJLA7N | Verificación: <https://guadalajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | P.ágina 2 de 2